

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**6949** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1760-2021, contra la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 20 de abril de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1760-2021, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso de los Diputados, contra la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Madrid, 20 de abril de 2021.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.